

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 537.

EN CONCON,

14 FEB 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- C. La Ley 19.424, que creo la Comuna de Concón.
- D. Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- E. D.A. N° 3654 de fecha 16 de noviembre 2023, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- F. D.A. N° 3303 de fecha 25 de octubre 2023, que delega firma a la Administradora Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.
- G. Oficio de CGR N° E 11061/2020, que aprueba el Plan de Cuentas del Sector Municipal.

TENIENDO PRESENTE

La regularización y mejora de la contabilización de las ayudas sociales entregadas por el municipio hacia la comunidad, a su vez permitiendo reflejar las ayudas de cajas de mercaderías en la cuenta de existencia y su reconocimiento cada vez que corresponda según lo exigido por las normativas de CGR.

DECRETO:

1. **RATIFIQUESE** desagregación internamente al Plan de cuentas municipal asociada a la cuenta 215-24-01-007-001 denominada "ALIMENTOS ASISTENCIA SOCIAL" contabilizándose de la siguiente manera:

DENOMINACION	CUENTA	CONTRACUENTA
CAJAS DE MERCADERIA ASISTENCIA SOCIAL	215-24-01-007-001-001	131-01-01
OTROS ALIMENTOS ASISTENCIA SOCIAL	215-24-01-007-001-002	541-01

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

  
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS  
ALCALDE (S)

STC/PVF/VVV/vvv  
Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaría Municipal
3. Control Interno
4. Contabilidad y Presupuesto
5. Secplac

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		